

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 540/16

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Pozanco, en sesión ordinaria celebrada el dia 29 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, con el siguiente resumen:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

F			
		Consignacion	Consignación
		Inicial	Definitiva
1522 609.00	Otras Inversiones	20.000,00	24.160,88
165 221.00	Energia electrica	1.221,00	2.375,07
338 226 09	Actividades deportivas y culturales	3.000,00	3.150,00
Altas en Concepto de Ingresos			
Servicio de abastecimiento de agua		6.000,00	14.724,44

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 169.1 por remisión del 177.2 del real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho Plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pozanco a 30 de diciembre de 2015.

El Alcalde, Emilio Jorge Martin